

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

> Expte. 14/2023 Gestiona 1116/2023

RESOLUCIÓN

ASUNTO.- Expediente (14/2023 GEST 1116/2023), incoado para la contratación del suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar.

Requerimiento de documentación a PINTURAS ANTEQUERA, S.L., con CIF: B18554378.

INFORME.- Por el Servicio de Contratación se ha realizado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y por los Servicios Técnicos Municipales el Pliego de prescripciones Técnicas.

Primero.- Es objeto del presente contrato el suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, descritas en el ANEXO I del Pliego de prescripciones Técnicas.

Segundo.- De acuerdo con el Reglamento (CE) N. 451/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de abril de 2008 por el que se establece una nueva clasificación estadística de productos por actividades (CPA), relativa al objeto del contrato es la siguiente:

Codificación Código CPV	44810000-1 Materiales de Pintura.
Countracion Courgo Cr v	44010000-1 Materiales de Filitura.

Tercero.- El presente Contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 25 de la L.C.S.P., tiene naturaleza administrativa y se regirá por lo dispuesto en el presente Pliego, en el de Prescripciones Técnicas, Ley 9/2017 de 8 de noviembre de la Ley de Contratos del Sector Público.

Del mismo modo, el Pliego de Cláusulas Administrativas así como el de Prescripciones Técnicas, regulan y determinan el régimen jurídico del suministro.

Los pliegos y demás documentos anexos revestirán carácter contractual. En caso de discordancia entre el pliego y cualquiera del resto de documentos contractuales, prevalecerá el Pliego de cláusulas administrativas.

Se adjudicará por procedimiento abierto, a tenor de lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).





Cuarto.- Presupuesto de licitación, valor estimado del contrato y anualidades.

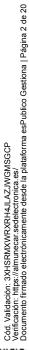
D PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (anual): Para determinar el presupuesto base de						
licitación se han utilizado los precios de mercado de los productos a adquirir así como el gasto en						
material realizado por esta Administr	ración	en los	dos últimos	s ejercicios, pr	eviendo las p	osibles
variaciones del mismo.						
Presupuesto licitación IVA excluido	Tipo	IVA	aplicable	Presupuesto	licitación	IVA
_	21%		_	incluido		
30.413,22 € 6.386,78 € 36.800,00 €						
Aplicación presupuestaria 15300-22199 Suministro de material diverso de mantenimiento.						
SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO: Precios Unitarios						

E VALOR ESTIMADO: El valor estimado del contrato calculado en la forma determinada en el artículo 101 de la LCSP, asciende a la cuantía límite de 60.826,44 euros, teniendo en cuenta la duración del contrato incluidas las posibles prórrogas y modificaciones.				
SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA NO				
Presupuesto de licitación IVA excluido 30.413,22 Eur				
Prórroga 1 IVA excluido 30.413,22 Euro				
TOTAL VALOR ESTIMADO	60.826,44 Euros			

F RÉGIMEN DE FINANCIACIÓN					
AYUNTAMIE	OTV				
ALMUÑÉCA	AR.				
100 %					
G ANUALIDADE	G ANUALIDADES				
- EJERCICIO	IMPO	ORTE IVA	21% IV	A	TOTAL IVA INCLUIDO.
	EX	CLUIDO			
2023		30.413,22 €	6.38	86,78 €	36.800,00 €
2024		30.413,22 €	6.38	86,78 €	36.800,00 €
TOTAL		60.826,44 €	12.7	73,56 €	73.600,00 €

Quinto.- La duración del contrato será de UN AÑO, con posibilidad de prórroga por igual período.

H PLAZO DE DURACIÓN				
Duración del contrato: UN AÑO				
Prórroga: X SI	Duración de la prórroga: UN AÑO	Plazo de preaviso: SI: específico		
		2 meses		







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sexto.- Por Resolución de Alcaldía, Decreto nº 3499 de fecha 4 de septiembre de 2023, se aprobó el presente expediente de contratación, así como los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que se publicaron en la PLACSP y Perfil del Contratante, el 6 de septiembre de 2023.

Séptimo.- Se celebra Mesa de Contratación con fecha 17 de octubre de 2023, en la que se informa a los miembros que las ofertas presentadas son las siguientes:

Nombre de la empresa	N.º de identificación	Fecha y hora de presentación de la oferta	Dirección	Autoriza el envío de comunicacion es electrónicas	E-mail de contacto
EUROTEX TCH, S.A.	A41283920	20-09-2023 13:07	No aporta	Si	licitaciones@eurotex.es
JUAN GUERRERO DIAZ	23770202R	08-09-2023 09:41	No aporta	Si	contabilidad@antequeragestion.es
LA PINTURERIA SL	B80308604	21-09-2023 10:28	No aporta	Si	alfredo.marin@lapintureria.es
PINTURAS ANTEQUERA SL	B18554378	22-09-2023 10:04	No aporta	Si	licitacionespinturasantequera@gmail. com
PINTURAS ARMENTEROS SL	B23546989	22-09-2023 12:21	No aporta	Si	mercedes@duracolor.es
REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA S.L.	B18026575	21-09-2023 19:32	No aporta	Si	administracion@reymapinturas.com

Y se da cuenta que a la vista de la documentación administrativa aportada, la calificación de la misma resulta:

CIF: EUROTEX TCH, S.A A41283920	Admitida
CIF: JUAN GUERRERO DIAZ - 23770202R	Admitida
CIF: LA PINTURERIA, S.L B80308604	Admitida
CIF: PINTURAS ANTEQUERA, S.L B18554378	Admitida
CIF: REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA, S.L B18026575	Admitida
CIF. PINTURAS ARMENTEROS S.L B23546989	Excluida

La Mesa acuerda excluir a la empresa PINTURAS ARMENTEROS, S.L., CIF: B23546989, por haber introducido su oferta fuera del plazo máximo señalado para la presentación de las mismas, 22-09- 2023-11:00 horas, y observando que la PLACSP y su herramienta de presentación de ofertas presentaba un normal funcionamiento durante esa franja horaria, ya que se recibió una oferta en la hora anterior a la finalización del plazo señalado.

Una vez calificada la documentación administrativa, se procede al descifrado y apertura del sobre/archivo electrónico C, de criterios de valoración automática o mediante fórmulas de las licitadoras admitidas, siendo las ofertas recibidas las siguientes:







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 TIf.: (958) 838601 CONTRATACION Y COMPRAS

(EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON JUAN GUERRERO DIAZ con residencia en Almuñecar (Granada) calle avd. costa del sol nº5 bj, con D.N.I. nº 23770202-R actuando en nombre propio y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06 de septiembre de 2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUNECAR"
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

 IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:
- OFERTA ECONÓMICA: Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.
- 33 %
- 2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 Horas (cuatro horas).

En Almuñecar a 08 de septiembre de 2023

Firma. JUAN GUERRERO DIAZ

GUERRERO Firmado DIAZ JUAN digitalmente por GUERRERO DIAZ JUAN - 23770202R Fecha: 2023.09.08

23770202R 09:18:10 +02'00'





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR GRANADA Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tif.: (958) 838601 contratacios almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON RAÚL LÓPEZ TAPIA con residencia en EL VISO DEL ALCOR (SEVILLA) calle P.I. SANTA ISABEL nº S/N, con D.N.I. nº 77535602A actuando en representación de la empresa EUROTEX TCH, S.A. y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06/09/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR"
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:

1.- OFERTA ECONÓMICA: Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

29,00 %

2.- PLAZO DE ENTREGA: 20 Horas.

En EL VISO DEL ALCOR a 20 de SEPTIEMBRE de 2023

eurotex P.P.

Firma. RAÚL LÓPEZ TAPIA





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR

GRANADA
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tif.: (958) 838601
contratación@almunecar.es
CONTRATACIÓN Y COMPRAS

(EXPTE, 14/2023 GEST 1116/2023)

ANEXO III MODELOS DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON JULIO ALVAREZ RODRÍGUEZ con residencia en VÉLEZ-BENAUDALLA (GRANADA) calle Plaza de la Libertad nº 4, con D.N.I. nº 23782942E. actuando en representación de la empresa REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA S.L. con CIF B18026575 y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06-09-2023 e informado de las condiciones de contratación:

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:

1.- OFERTA ECONÓMICA: Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

36,50 %

2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 Horas.

En Almuñecar a 21 de Septiembre de 2023 Firma, JULIO ALVAREZ RODRIGUEZ





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 –

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



(EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023)

ANEXO III PROPOSICIONES ECONÓMICAS CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

D. ALBERTO ANTEQUERA ALABARCE con residencia en Granada (Granada) calle CARRETERA DE LA SIERRA, NÚM. 26-1º B.-, con D.N.I. nº 44260768-M actuando en en representación de la empresa PINTURAS ANTEQUERA SL , con CIF B 18554378 y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06/09/2023 e informado de las condiciones de contratación:

DECLARO

- I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023 que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUNÉCAR"
- II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.
- III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.
- IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:
- 1.- OFERTA ECONÓMICA: Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO. 40.05 %
- 2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 Horas.

Y para que así conste y surta sus efectos ante el órgano de contratación.

En Granada a 21 de septiembre de 2023 Fdo 44260768M ALBERTO ANTEQUERA (R: B18554378) Firmado digitalmente por 44260768M ALBERTO ANTEQUERA (R. B18554378) Fecha: 2023.09.22 09:58:52+02'00'

Pinturas Antequera SI B18554378 Av. de Dílar, 84, 18007 Granada TIf 958 13 06 90, mail. licitaciones@pinturasantequera.com









Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



(EXPTE. 14/2023 GEST 1116/2023)

ANEXO III

PROPOSICIÓN ECONÓMICA CONTRATO DE SUMINISTROS

1/ PROCEDIMIENTO ABIERTO

DON FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ con residencia en Madrid, calle Arturo Soria nº 108, con D.N.I. nº 51598514S actuando en representación de la empresa LA PINTURERÍA, S.L. y correspondiendo al anuncio publicado en la Plataforma Estatal de Contratación y Perfil del Contratante del día 06/09/2023 e informado de las condiciones de contratación: DECLARO

I. Que he quedado enterado del anuncio publicado en la Plataforma de Contratación de fecha 06/09/2023, que tiene por objeto la contratación por procedimiento abierto de: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE PINTURA, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR"

II. Que, igualmente, conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III. Que la empresa a la que represento reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento.

IV. Que me COMPROMETO A LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN:

1.- OFERTA ECONÓMICA: Indicar el descuento genérico sobre los precios descritos en el ANEXO I, del pliego de prescripciones técnicas, señalando el PORCENTAJE DE DESCUENTO.

22,7 % (VEINTIDOS CON SIETE POR CIENTO)

2.- PLAZO DE ENTREGA: 4 Horas.

En Arganda del Rey (Madrid), a 20 de septiembre de 2023

Fdo. P.P. FRANCISCO PÉREZ FERNÁNDEZ

Firmado por ***9851** FRANCISCO PEREZ (R: ****0860*) e1





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista de las ofertas presentadas, se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de ofertas, el cual se transcribe a continuación:



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Servicio de Ingeniería e Infraestructura

José Luís González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023), Informa:

Las empresas que han presentado oferta, con la cuantía que se detalla, son las siguientes:

COMPARATIVO DE OFERTAS ECONOMICAS				
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS (Porcentaje baja)	PLAZO DE ENTREGA EN H.		
EUROTEX TCH	29,00%	20		
JUAN GUERRERO DÍAZ	33,00%	4		
LA PINTURERÍA	22,70%	4		
PINTURAS ANTEQUERA	40,05%	4		
REYMA	36,50%	4		
MEDIA TOTAL PROPOSICIONES	32,25%			
20% MEDIA PROPOSICIONES	6,45%			
LIMITE OFERTA TEMERARIA >20%MEDIA TOTAL	38,70%			

Teniendo en cuenta el cuadro resumen anterior, la oferta presentada por Pinturas Antequera, se encontraría incursa en presunción de anormalidad por baja temeraria y, por tanto, procedería actuar conforme a lo indicado por el art. 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal. Fdo. José Luís González Antia. (Fecha y firma electrónica al margen)

Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tíno. 958 838 600. Fax: 958 634 303









Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 contratacion@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Tras la lectura del informe técnico de valoración, la Mesa de contratación acuerda requerir a la mercantil PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, para que en el plazo de tres días hábiles desde la publicación y notificación mediante la Plataforma de Contratación del

Sector Público, proceda a la justificación de la oferta con valores anormalmente bajos.

Octavo.- Celebrada Mesa de Contratación con fecha 7 de noviembre de 2023, en la que se procede a la lectura del Informe Técnico sobre la justificación de la Oferta con valores Anormalmente Bajos emitido por el Ingeniero Técnico Industrial Municipal, el cual se transcribe a continuación:



Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Servicio de Ingeniería e Infraestructura

INFORME TÉCNICO

OBJETO: JUSTIFICACIÓN BAJA DESPROPORCIONADA. PINTURAS ANTEQUERA,

SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023)

El Órgano de la mesa de contratación solicita emisión de Informe Técnico sobre documentación presentada por el licitador PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, a fin de justificar su oferta, tras advertirse que su oferta económica podría considerarse que respondiera a valores anormales o desproporcionados, en aplicación de los criterios de valoración objetivos establecidos en el punto 2.2.11. "Ofertas con valores anormalmente bajos" del PCAP.

Analizada la documentación aportada por la empresa, este Servicio de Ingeniería e Infraestructuras procede a emitir el informe requerido.

- 1.- La justificación de la baja anormal o desproporcionada debe reflejar y argumentar todas las soluciones y condiciones excepcionales o particulares de la empresa ofertante que le permiten proponer esos precios conforme a lo dispuesto por el art. 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, tales como:
 - a) Ahorro que permita el procedimiento de fabricación, los servicios prestados o el método de
 - Las soluciones técnicas aportadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
 - La innovación y originalidad de las soluciones propuestas, para suministrar los productos, prestar los servicios o ejecutar las obras.
 - d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.
 - e) O la posible obtención de una ayuda de Estado.
- 2.- La empresa Pinturas Antequera S.L., ha presentado un documento de Justificación de Precios Anormalmente Bajos que incluye una solicitud de admisión, y estudio económico y desglose del presupuesto, incluyendo diversos documentos justificativos de estar al corriente de pagos, documentación fiscal, relación de establecimientos, declaración de IVA...

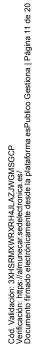
Ayuntamiento de Almuñécar

Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tfno. 958 838 600. Fax: 958 634 303



Pégina 1 de 3







GONZÁLEZ ANTIA (1 de 1)



Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



- A. Se justifica el ahorro del precio ofertado en los siguientes puntos:
 - Cercanía.- La empresa dispone de 7 puntos de venta en la provincia, siendo los más cercanos dos establecimientos ubicados en Motril (Avda. Europa y C/
 - 2. Logística con medios propios.- No dependen de agencias de reparto para la entrega de materiales en la provincia, disponiendo de transporte propio para el reparto y distribución de materiales mediante vehículos industriales, incluyendo una coordinación en el reparto con otros clientes.
 - 3. Disponibilidad de personal residente en Motril, evitando grandes desplazamientos.
 - Acuerdos con proveedores que justifican la baja ofertada.
- B. Justificación de las soluciones técnicas adoptadas y condiciones favorables:
 - 1. Centralización de pedidos con un único responsable de la empresa de forma que se agilizan los procesos de envío y facturación.
 - Reparto de materiales con medios propios sin depender de terceros o agencias.
- C. Innovación y originalidad de las soluciones propuestas:
 - 1. Organización de los trabajos a realizar previo actuación al servicio mediante reuniones con la dirección/coordinador por parte de la administración y establecimiento de prioridades.
 - Realizar acopio de material para prevenir la demanda de material, mediante la gestión con sus proveedores.
- D. Respeto de obligaciones en materia medioambiental:
 - 1. Se justifica el ahorro en materia medioambiental por la cercanía de la empresa con los trabajos a desarrollar.
 - 2. Cumplimiento de las obligaciones sociales y laborales, aplicando el convenio de comercio de Granada y justificando el pago de nóminas y salarios.
 - Justificación del cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales y epis con los trabajadores.
- E. Posible obtención de una ayuda del Estado:
 - 1. Declara no obtener ayudas que les permitan hacer una baja en los precios de sus servicios.

Justificando lo anterior, se aporta un estudio económico y desglose del presupuesto elaborado con las tablas precisas, para justificar que el precio licitado es un precio normal de mercado sin incurrir en baja temeraria, para lo que además aportan cartas de compromiso de diversos proveedores de primeras marcas.

Además, la empresa aporta certificado de la Agencia Tributaria de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias y no tener deudas pendientes, Certificado de la Seguridad Social de







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones, certificado de la Agencia Tributaria de situación en el censo de actividades económicas, impreso de la presentación de la declaración de IVA y copia del convenio colectivo de comercio en general de Granada.

Por último, acompaña al documento con las ubicaciones de las distintas tiendas que tienen en la provincia de Granada.

Tras comprobar la justificación de la mercantil, el técnico que suscribe estima que se ha justificado debidamente la baja temeraria y se propone que se adjudique la contratación del SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023) a la oferta más favorable presentada por Pinturas Antequera S.L.

Lo que se informa a los efectos oportunos

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal. Fdo. José Luís González Antia. (Fecha y firma electrónica al margen)

Valdackin: 47787AJP44P9P94XSPYZSJA
oud der https://www.nexes.nedectorlol.org/ nemento finato-electroficamente one de finatories one de la platforma end Liblo Gestiona | Plights 3 db 3

Validación: 3XHSRMXWRXRH4JLAZJWGMSGCP vodon: https://almunecar.sedefcronica. mnento firmado electrolicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 20 mnento firmado electrolicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 20







AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA) Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690

Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratación@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Tras la lectura del Informe Técnico, se observa que queda debidamente justificada la oferta con valores anormalmente bajos presentada por la mercantil PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, y se procede a la lectura del Informe Técnico de valoración de las ofertas, el cual se transcribe a continuación:





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es

CONTRATACIÓN Y COMPRAS



SERVICIOS TÉCNICOS MUNICIPALES

Servicio de Ingeniería e Infraestructura

José Luís González Antía, Ingeniero Técnico Industrial Municipal, del Servicio de Jose Luis Gonzalez Antia, ingeniero Tecnico Industrial Municipal, del Servicio de Ingeniería e Infraestructuras de este Ayuntamiento, en relación con las ofertas presentadas para el SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023), Informa:

La valoración de las los diferentes criterios puntuables en el referido concurso es el que sigue:

Nº 1 Oferta económica. hasta 80 puntos:

Se asignará la puntuación máxima prevista en este apartado a la empresa cuya oferta sea la más baja, puntuándose las demás ofertas de forma proporcional según la siguiente fórmula:

P = 80 x (Prec. Of. más baja / Prec. Of. valorada)

Donde: P es la puntuación obtenida por cada oferta

Prec. Of. mas baja es la oferta más baja de todas las ofertas Prec. Of. valorada es la oferta correspondiente a cada licitador

VALORACIÓN AUTOMÁTICA: OFERTA ECONÓMICA HASTA 80 PUNTOS				
EMPRESA	OFERTAS ECONÓMICAS (Porcentaje baja)	Puntuación sobre 80 puntos		
EUROTEX TCH	29,00%	56		
JUAN GUERRERO DÍAZ	33,00%	66		
LA PINTURERÍA	22,70%	45		
PINTURAS ANTEQUERA	40,05%	80		
REYMA	36,50%	73		

6TCM5CWAA32CCTHDCUSTEEPF st/ahrunear.sedekdronox.es/ ido electrónicamente desde la platiforma





Cod. Validación: 3XHSRMXWRXRH4JLAZJWGMSGCP Verificación: https://almunecarsedelectronica. Documento fri mpaó. Almunecarsedelectronica. Documento fri mpaó. Almunecarsedelectronica.

Ayuntamiento de Almuñécar



Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 -

contratacion@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS



Nº 2 Plazo de entrega del suministro en horas, hasta 20 puntos:

VALORACION AUTOMATICA: PLAZO ENTREGA SUMINISTRO				
EMPRESA	PLAZO DE ENTREGA EN H.	Puntuación sobre 20 puntos		
EUROTEX TCH	20	4		
JUAN GUERRERO DÍAZ	4	20		
LA PINTURERÍA	4	20		
PINTURAS ANTEQUERA	4	20		
REYMA	4	20		

RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS DIFERENTES EMPRESAS OFERTANTES:

RESUMEN DE PUNTUACION GLOBAL DE LOS CRITERIOS DEL CONCURSO				
EMPRESA	OFERCA ECONOMICA	PLAZO ENTREGA	TOTAL PUNTUACIÓN	
EUROTEX TCH	56	4	60	
JUAN GUERRERO DÍAZ	66	20	86	
LA PINTURERÍA	45	20	65	
PINTURAS ANTEQUERA	80	20	100	
REYMA	73	20	93	

Por tanto, a la vista de lo anterior, a juicio del Técnico que suscribe, y una vez comprobada la justificación de la baja propuesta, según informe de fecha 3 de noviembre de 2.023, se propone la adjudicación del SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PINTURAS, MATERIALES Y DISOLVENTES PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y OBRAS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (Expte. Contratación 14/2023, Expte. Gestiona 1116/2023) a la empresa PINTURAS ANTEQUERA.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

El Ingeniero Técnico Industrial Municipal. Fdo. José Luís González Antia. (Fecha y firma electrónica al margen)

Ayuntamiento de Almuñécar Plza. de la Constitución, 1, Almuñécar. 18690 Granada. Tíno. 958 838 600. Fax: 958 634 303











Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

A la vista del Informe técnico de valoración de las ofertas presentadas, la mesa propone la siguiente lista de valoración:

Orden: 1 PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378. Propuesto para la

adiudicación

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 100,00 Total puntuación: 100,00

Orden: 2 REVESTIMIENTOS Y MAQUINARIA S.L., CIF: B18026575

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 93,00 Total puntuación: 93,00

Orden: 3 JUAN GUERRERO DIAZ, CIF: 23770202R

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 86,00 Total puntuación: 86,00

Orden: 4 LA PINTURERÍA SL, CIF: B80308604

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 65,00 Total puntuación: 65,00

Orden: 5 EUROTEX TCH, S.A., CIF: A41283920

Total criterios CJV: 00,00 Total criterios CAF: 60,00 Total puntuación: 60,00

Por lo que a la vista de la valoración emitida y la presente sesión de la mesa de contratación, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato de "Suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras Municipales del Ayuntamiento de Almuñécar", Expte. 14/2023 (GEST 1116/2023), a PINTURAS ANTEQUERA, S.L., CIF: B18554378, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

IMPORTE (2 ANUALIDADES): 73.600,00 € (IVA INCLUIDO).

PORCENTAJE DE DESCUENTO DEL 40,05% SOBRE LOS PRECIOS DESCRITOS EN EL ANEXO I DEL PPTP.

PLAZO DE ENTREGA: 4 HORAS.







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Noveno.- Visto el Informe de Valoración emitido, y la sesión de la Mesa de Contratación de fecha 7 de noviembre de 2023, con los votos a favor de los miembros de la misma, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato de suministro de diferentes tipos de pinturas, materiales y disolventes para el Área de Mantenimiento y Obras municipales del Ayuntamiento de Almuñécar, Expediente 14/2023 (GEST 1116/2023), a PINTURAS ANTEQUERA, S.L., con CIF: B18554378, al ser la mejor oferta presentada y admitida, y reunir las condiciones fijadas en los pliegos conforme a las siguientes especificadas:

- Oferta Económica (2 anualidades): 73.600,00 € (IVA incluido)
- Plazo de entrega de los bienes a suministrar: Entrega en 4 horas.
- Anexo de precios ofertados adjunto, conforme a los precios establecidos en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas, que en ningún caso se podrán superar.

Vista la propuesta de la Mesa de Contratación celebrada el 7 de noviembre de 2023, una vez aplicados los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, esta Alcaldía:

RESUELVE

Primero.- Requerir a **PINTURAS ANTEQUERA**, **S.L.**, **con CIF: B18554378**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, para que en el plazo de **10 días hábiles** presente la siguiente documentación:

- **a.** Si el licitador fuese persona jurídica, escritura de constitución o de modificación inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.
- **b.** Además, deberá acompañar el D.N.I. del apoderado/s firmante/s de la proposición. En caso de ser empresario individual, Documento Nacional de Identidad o, en su caso, documento que haga sus veces.





Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- **c.** Para las empresas extranjeras, una declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante.
- **d.** Documento que acredite haber constituido en la Tesorería Municipal, a disposición del Órgano contratante, **garantía definitiva** por importe de <u>MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (1.520,66 €).</u>

En caso de constituir fianza se realizará ingreso en la cuenta del Ayuntamiento de Almuñécar "BANKIA/CAIXABANK ES58 2100 4250 7613 0015 2699" y se aportará justificante de dicho ingreso junto con la documentación requerida.

En caso de constituir un aval o seguro de caución ante el Ayuntamiento de Almuñécar, ha de tener en cuenta, previo a la presentación del mismo, tanto si se trata de una entidad aseguradora o reaseguradora, como si se trata de un aval emitido por una entidad bancaria, que los firmantes del documento de la garantía en representación de dichas entidades deben tener previamente bastanteados sus poderes por la Secretaría del Ayuntamiento de Almuñécar, no se aceptan bastanteos previos realizados por otros organismos; sí los realizados con anterioridad por el Ayuntamiento de Almuñécar. En caso de no haber realizado hasta ahora dicho bastanteo, la solicitud del mismo ha de realizarse por la entidad bancaria/aseguradora (no por el avalado/asegurado) a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Almuñécar, accediendo al apartado trámites y buscando eltrámite "bastanteo". Pueden acceder link https://almunecar.sedelectronica.es/dossier.1.1 a través del icono "información" se indican los pasos a seguir y la documentación que deben aportar. Por tanto, es necesario que el asegurador/avalista realice el trámite indicado en el apartado anterior, aportando a través de la sede electrónica la documentación requerida junto con el justificante de haber abonado las tasas correspondientes.

- **e.** Los documentos que sirvan para acreditar la **SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA** serán los que figuran en el ANEXO A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que podrá ser sustituido por la inscripción en el Registro de Licitadores.
- f. Último recibo del Impuesto sobre Actividades Económicas o el documento de alta en el mismo, cuando ésta sea reciente y no haya surgido aún la obligación de pago. El alta deberá adjuntarse en todo caso cuando en el recibo aportado no conste el epígrafe de la actividad. Esta documentación deberá estar referida al epígrafe correspondiente al objeto del contrato que les faculte para su ejercicio, debiendo complementarse con una DECLARACIÓN RESPONSABLE del licitador de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
- **g.** Si la empresa adjudicataria se encuentra en algún supuesto de exención de alta I.A.E., aportará una DECLARACIÓN RESPONSABLE en la que especifique el supuesto legal de exención así como las declaraciones censales reguladas en el RD 1065/2007, de 27 de julio y más concretamente Orden EHA/1274/2007 de 26 de abril por la que aprueba el modelo 036.







Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690 Tlf.: (958) 838601 – contratacion@almunecar.es CONTRATACIÓN Y COMPRAS

- **h.** Cuando el empresario esté inscrito en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, o figure en una base de datos nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, como un expediente virtual de la empresa, un sistema de almacenamiento electrónico de documentos o un sistema de precalificación, y éstos sean accesibles de modo gratuito para los citados órganos, no estará obligado a presentar los documentos justificativos y otra prueba documental de los datos inscritos en los referidos lugares, art.140.3 de la LCSP.
- i. Disponer la publicación del presente acuerdo en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante durante, al menos, diez días hábiles. Durante este plazo, contado a partir del día siguiente a aquél en que se publique aquélla, el propuesto adjudicatario del contrato deberá constituir la garantía definitiva por importe de MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS DE EURO (1.520,66 €).

Así como aportar los certificados de la Agencia Tributaria y la Seguridad Social de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias, además de aquella documentación complementaria requerida en el Pliego Administrativo y Técnico.

La documentación requerida, deberán presentarla de forma telemática UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS DE LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO. De no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se estará a lo dispuesto en el art. 150.2) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se trasponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Dar traslado del presente acuerdo vía Plataforma de Contratación del Sector Público estatal a la empresa propuesta como adjudicataria y al resto de licitadores, así como a los servicios técnicos y económicos municipales.

Almuñécar, a 13 de noviembre de 2023 El Alcalde Fdo. al margen digitalmente

